

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 2249
SECCION 1era.
LA CISTERNA,

09 JUN. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Memorandum N° 331 de fecha 28 de Mayo 2010, de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la Municipalidad de la Cisterna y don Javier Ceballos Sanhueza, con fecha 24-05-2010
- 2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2009, mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;
- 3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- APRUÉBASE el Contrato de Prestación de servicio suscrito entre la I. Municipalidad de La Cisterna, y don Javier Zeballos Sanhueza con fecha 24-05-2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE




SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MTG/POF/tcb.-
DISTRIBUCION:

- | | |
|---|-------------------------|
| 1.- Secretaria Municipal | 2.- Dirección Control |
| 3.- Dirección Administración y Finanzas | 4.- Depto. Contabilidad |
| 5.- Asesoría Jurídica | 6.- Dideco |
| 7.- Archivo | |